

propuesta ha recaído esta en las personas siguientes: para la 1.^a ter-
na N. . . . casado vecino de. . . . N. . . . soltero vecino de. . . .
y N. . . . viudo vecino de y para la 2.^a N. . . .
soltero vecino de N. . . . casado vecino de y N. . . .
casado tambien vecino de

Ademas se ha designado tambien por el Ayuntamiento la su-
ma de cuatro cientos reales que se considera suficiente para la fianza
que deberán prestar los nombrados, pudiéndolo hacer mediante el
depósito de dicha cantidad en arcas del comun, ó bien presen-
tando persona idónea que se constituya responsable de la misma
cantidad sobre sus bienes raíces sitos en el territorio de este dis-
trito, mediante escritura que autorizará el Secretario y se hará re-
gistrar en hipotecas, y de todo se levanta la presente acta.

Y para que asi conste y de órden del Sr. Alcalde lo certifi-
co refiriéndome al libro de actas de mi cargo.

Pueblo de á los de

Firma del Secretario.

DILIGENCIA. Constando ya en el expediente la certificacion
que ordenó el Sr. Alcalde, le he pasado el expediente á los. . . .
de de de que certifico.

Firma del Secretario.

AUTO. Habida razon á que todas las personas propuestas por
el Ayuntamiento para Guardas reunen los requisitos marcados por el
artículo 2.^o del reglamento aprobado por S. M. en ocho de No-
viembre de 1849, vengo en nombrar Guardas municipales del cam-
po del presente distrito á N. . . . casado vecino de y á
N. . . . soltero vecino de á quienes se comunicará el pre-
sente nombramiento á los efectos prevenidos en el reglamento. Asi
por este su auto lo mandó y firmó el Sr. Alcalde en este pueblo
de á los de de de que certifico.

Firma del Alcalde.

Firma del Secretario.

DILIGENCIA. En de de he comuni-
cado á N. . . . y N. . . . el nombramiento de Guardas munici-
pales del campo hecho á su favor por el Sr. Alcalde, y les he en-
terado de cual es la fianza designada por el Ayuntamiento, de que
certifico.

Firma del Secretario.